

## **MINUTA**

---

### **Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Consejo N° 946 celebrada el 31 de octubre de 2001**

#### **ASISTENTES**

a) Consejeros, señores:

Carlos Massad Abud  
Jorge Marshall Rivera  
María Elena Ovalle Molina  
José De Gregorio Rebeco.

b) Otros participantes, señores:

Camilo Carrasco Alfonso (Gerente General);  
Jorge Carrasco Vásquez (Fiscal y Ministro de Fe Subrogante);  
Carlos Pereira Albornoz (Gerente de División Gestión y Desarrollo);  
Felipe Morandé Lavín (Gerente de División de Estudios);  
Luis Oscar Herrera Barriga (Gerente de División Política Financiera);  
Sergio Lehmann Beresi (Gerente de División Internacional Subrogante);  
Mario Ulloa López (Revisor General);  
Cecilia Feliú Carrizo (Secretaría Ejecutiva Gabinete de la Presidencia);  
Cecilia Navarro García (Jefe de Prosecretaría).

1. ACUERDO : N° 946-01-011031

2. MATERIA : Incorpora Capítulo IV.B.6.1 - Reemplaza Capítulos IV.B.6.2, IV.B.7.1, IV.B.7.2, IV.B.8, IV.B.8.2, IV.B.8.4 y IV.B.10.1 - Modifica Capítulos IV.B.6, IV.B.7, IV.B.8.1, IV.B.8.3, IV.B.9, IV.B.10, IV.B.11 y IV.B.12 del Compendio de Normas Financieras – Memorándum N° 39 de la Gerencia de División Política Financiera.

3. GERENCIA : División Política Financiera

4. POLÍTICA : Modernización de las licitaciones de pagarés y otras operaciones de mercado abierto por medio de sistemas electrónicos.

5. MINUTA : Se informa la próxima puesta en operación en el Banco Central de un sistema de licitación de pagarés y otras operaciones de mercado abierto por vía electrónica, denominado Sistema de Operaciones de Mercado Abierto (SOMA).

Considerando la necesidad de adecuar la normativa vigente a la realización de las operaciones citadas, se propone incorporar un nuevo Capítulo y reemplazar y modificar los Capítulos del Compendio de Normas Financieras, relacionados con dicha materia.

Asimismo se señala la conveniencia de facultar a la Gerencia de Operaciones Monetarias, encargada del proceso de colocación de instrumentos, para determinar los procedimientos a seguir en caso de

interrupciones en el normal funcionamiento del Sistema de Operaciones de Mercado Abierto.

El Consejo acordó modificar el Compendio de Normas Financieras, en los términos indicados en el Acuerdo N° 946-01-011031, publicado en el Diario Oficial de fecha 6 de noviembre de 2001.